

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5632 *ORGANISMO DE CONTROL DE OBRAS, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ORGANISMO DE CONTROL DE OBRAS, S.L.
 Y VALTECNIC, S.A.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con el artículo 73 de la Ley 3/2009 se hizo público mediante respectivos anuncios en el diario "Cinco Días" y en el BORME, los días 14 de julio de 2010 y 9 de agosto de 2010, que las Juntas Generales Universales de "Organismo de Control de Obras, S.A." y "Valtecnic, S.A.", acordaron por unanimidad la escisión total de "Organismo de Control de Obras, S.A.", siendo las beneficiarias de la operación la entidad ya existente "Valtecnic, S.A." y la entidad de nueva creación "Organismo de Control de Obras, S.L.", todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de las entidades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se ha detectado un error en la transcripción del texto del anuncio ya que se indicó que dichas Juntas Generales Universales se celebraron el día 30 de junio de 2010, cuando en realidad se celebraron el 27 de junio de 2010, y por el presente anuncio venimos a subsanar la indicación de la celebración de dichas Juntas.

Madrid, 14 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de la escindida, don José Ramón Sánchez Rebollo, y el Secretario del Consejo de Administración de "Valtecnic, S.A.", don Antolín Arquillo Aguilera.

ID: A110016345-1